

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL AÑO 2021

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: DIBUJO

ISLA DE ACTUACIÓN: TENERIFE

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunidos los miembros del Comisión de Coordinación, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los Tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de la fase de oposición, son los siguientes:

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

PRIMERA PRUEBA:

PARTE "A1" (EJERCICIO TÉCNICO):

1. Solución correcta del apartado 1	Hasta 5 puntos
Exposición clara, precisa y completa de las operaciones gráficas básicas, aplicadas con todo rigor técnico, eliminando líneas innecesarias que complicarían la representación final del resultado.	3
Resultado final destacado. Uso de nomenclatura coherente. Correcta definición de aristas (vistas y ocultas)	2
2. Solución correcta del apartado 2	Hasta 5 puntos
Exposición clara, precisa y completa de las operaciones gráficas básicas, aplicadas con todo rigor técnico, eliminando líneas innecesarias que complicarían la representación final del resultado.	3
Resultado final destacado. Uso de nomenclatura coherente. Correcta definición de aristas (vistas y ocultas)	2
TOTAL:	10 puntos

PARTE "A2" (EJERCICIO ARTÍSTICO):

Se ajustará al planteamiento del ejercicio solicitado	
1. Originalidad, creatividad y adecuación del diseño.	3
2. Composición y organización espacial.	2
3. Técnica y expresión gráfica y visual.	2
4. Muestra gráficamente el proceso de creación.	3
TOTAL:	10 puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISABEL MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Jef. Est. Adj.
JOSE MANUEL LARIOS GARCIA - Puesto Docente

Fecha: 15/06/2021 - 09:20:35
Fecha: 15/06/2021 - 09:14:36

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ynf1LF2TuWLAj9RVzPMPg_N5zYaOhXo9



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 09:20:45

PARTE “B” DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO ESCRITO):

1. Estructura y organización del tema.	Hasta 2,5 puntos
<ul style="list-style-type: none">● Inclusión de un índice, de una introducción y de una conclusión.● Adecuada estructuración del tema.● Tratamiento equilibrado de todos los apartados del tema en función de su relevancia.● Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados.	
2. Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico.	Hasta 5,5 puntos
<ul style="list-style-type: none">● Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico, de los contenidos más relevantes, demostrando un conocimiento profundo y actualizado del tema.● Utilización de un vocabulario técnico adecuado: precisión terminológica.● Conclusión final personal y coherente con el desarrollo.● Cita de aspectos históricos, autores o autoras, y referencias bibliográficas y webs, relacionados con el tema.	
3. Competencia comunicativa.	Hasta 2 puntos
<ul style="list-style-type: none">● Correcta presentación y legibilidad del contenido escrito.● La corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos. En el caso de las lenguas extranjeras, se valorará la competencia comunicativa en el idioma correspondiente.	
TOTAL:	10 puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISABEL MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Jef. Est. Adj.
JOSE MANUEL LARIOS GARCIA - Puesto Docente

Fecha: 15/06/2021 - 09:20:35
Fecha: 15/06/2021 - 09:14:36

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ynf1LF2TuWLAj9RVzPMPg_N5zYaOhXo9



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 09:20:45

SEGUNDA PRUEBA:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

1. Relación de la programación con el currículo y contextualización.	Hasta 2 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Debida relación del curso elegido para la programación didáctica con el currículo correspondiente.• Apropiada contextualización de los elementos de la programación didáctica teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno.• Adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación.• Adecuada inclusión de la adaptación de la programación didáctica a un posible escenario no presencial (metodología utilizada, atención a la diversidad, agrupamientos, evaluación...).	
2. Elementos curriculares	Hasta 7 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Idónea inclusión del desarrollo de las competencias, partiéndose de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables; y selección de las unidades de programación adecuadamente planteada.• Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los elementos de la programación didáctica: objetivos, competencias, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.• Idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas, destrezas de pensamiento...). Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, agrupamientos del alumnado, organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada, integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico... Se tendrá en cuenta, asimismo, la elección de diferentes modelos de enseñanza.• Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...). Adecuada inclusión de los mencionados mecanismos para la evaluación telemática del alumnado en un escenario no presencial• Coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados en estos, en las correspondientes unidades de programación: secuencia, interrelación, temporalización• Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad, que responda a un modelo inclusivo.• Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.	
	Hasta 1 punto
<ul style="list-style-type: none">• La competencia comunicativa de la persona aspirante: la corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISABEL MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Jef. Est. Adj.
JOSE MANUEL LARIOS GARCIA - Puesto Docente

Fecha: 15/06/2021 - 09:20:35
Fecha: 15/06/2021 - 09:14:36

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ynf1LF2TuWLAj9RVzPMPg_N5zYaOhXo9



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 09:20:45

UNIDAD DIDÁCTICA O SITUACIÓN DE APRENDIZAJE:

1. Relación de la U.D o S.A. con el currículo y contextualización.	Hasta 1 punto
<ul style="list-style-type: none">• Apropiaada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza. Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la unidad didáctica o situación de aprendizaje con el currículo correspondiente.	
2. Fundamentación curricular.	Hasta 2 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, de las competencias asociadas, de los contenidos con los que se relacionan y de la vinculación con el resto de los elementos del currículo.• Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...).• Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.	
3. Fundamentación metodológica, atención a la diversidad y otros aspectos.	Hasta 5 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Adecuada fundamentación metodológica: coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades planteadas, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación. Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer: el trabajo colaborativo, la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico, relación con otras materias...• Inclusión de las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño• Adecuada adaptación de al menos un 30% de las actividades planteadas en la unidad didáctica o situación de aprendizaje a un posible escenario telemático; y adecuada adaptación de los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear en dicho escenario.• Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en el diseño y la secuencia de actividades, desde un modelo inclusivo.• Idóneo tratamiento de los elementos transversales, incluyéndose la educación en valores.	
4. Competencia comunicativa.	Hasta 2 puntos
<ul style="list-style-type: none">• Competencia comunicativa de la persona aspirante: el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la fluidez y la distribución apropiada del tiempo de la exposición, entre otros aspectos.	

Dando fe de lo acordado en este Acta firman en Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2021.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISABEL MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ - Jef. Est. Adj.
JOSE MANUEL LARIOS GARCIA - Puesto Docente

Fecha: 15/06/2021 - 09:20:35
Fecha: 15/06/2021 - 09:14:36

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ynf1LF2TuWLAj9RVzPMPg_N5zYaOhXo9



El presente documento ha sido descargado el 15/06/2021 - 09:20:45